

Muere el Poeta y Exprisionero Político Cubano Angel Cuadra

Este sábado, 13 de febrero de 2021, falleció en Miami el poeta, ensayista y ex preso político Ángel Cuadra, a los 90 años de edad.

Cuadra, natural de la capital cubana, se graduó de Derecho en la Universidad de La Habana y de habilidades escénicas en el Seminario de Artes Dramáticas del Teatro Universitario. Ejerció como abogado hasta 1967, cuando fue arrestado por opinar y escribir contra la dictadura de Fidel Castro.

Sometido a juicio por el cargo de "conspirar para derrocar", la dictadura lo condenó a 15 años de cárcel.

A pesar del encarcelamiento, el poeta y ensayista continuó su labor y varios de sus textos lograron publicarse en el extranjero, hasta que en 1981 se le nombrara

miembro honorífico del PEN Club de Suecia y fuera reconocido como preso de conciencia por Amnistía Internacional.

Estos acontecimientos y la campaña internacional por su causa, terminaron con la liberación de Cuadra, quien a partir de ese momento alcanzó un prestigio en varias naciones europeas. En 1985 emigró a Estados Unidos, donde se reencontró con su familia y continuó su trabajo, publicando poesía y ayudando de manera comprometida con la causa de centenares de presos políticos en cárceles cubanas.

En Miami se licenció en Literatura Hispánica en la Universidad Internacional de Florida, de la que fue profesor adjunto de Lenguas Modernas. Fue además profesor de la escuela Teatro Prometeo, del

Miami-Dade College, columnista y colaborador de Diario las Américas y presidente del Pen Club de Escritores Cubanos en el Exilio e incansable luchador por la democracia y el derecho a la creación artística y literaria en Cuba.

En su obra figuran los poemarios Peldaño, Impromptus, Tiempo de hombre, Poemas en correspondencia, Esa tristeza que nos inunda, Las señales y los sueños, Réquiem violento por Jan Palach, La voz inevitable y Diez sonetos ocultos.

En varias ocasiones fue reconocido por la obra de su vida con prestigiosos premios y homenajes. Entre los más recientes podemos destacar el Premio Nacional de Literatura Independiente "Gastón Baquero", otorgado en 2017.

Declaran Inconstitucional Regulación del Mercado Eléctrico Mexicano

SELV/HNW.-La Corte Suprema de México dictaminó que los cambios en las regulaciones para el mercado eléctrico del país, que dan prioridad a la empresa estatal sobre los generadores privados, son inconstitucionales.

El fallo es un revés para los planes del presidente Andrés Manuel López Obrador de restaurar el dominio de las empresas estatales de energía, y es un mal augurio para un proyecto de ley que envió al Congreso esta semana y que le daría a la eléctrica estatal CFE una posición dominante en el mercado.

También podría generar un enfrentamiento entre la Corte y el Presidente, un nacionalista que busca revertir partes clave de una reforma histórica del sector energético llevada a cabo bajo su predecesor, que terminó con el monopolio estatal de México en el mercado petrolero y abrió los mercados de electricidad a una mayor inversión del sector privado.

Los tribunales mexicanos están emergiendo como un obstáculo al impulso de López Obrador por centralizar el poder, dicen los analistas. Varias decisiones de tribunales inferiores han ido en contra del gobierno en el sector energético, y la Corte Suprema había impedido que el gobierno bajara los sueldos de los altos funcionarios de instituciones autónomas, como el Banco Central.

El fallo por 4-1 derriba aspectos clave de una política publicada el año pasado por el Ministerio de Energía, que requería que el operador de la red eléctrica nacional tomara la electricidad generada por CFE, antes que opciones más baratas de generadores privados, que han invertido miles de millones de dólares en el país, especialmente en estaciones eólicas y solares. El ministerio argumentó que el cambio era necesario para garantizar la



confiabilidad de la red.

La política fue impugnada en la Corte Suprema por la Comisión Antimonopolio del país, por violar los principios constitucionales de libre competencia y acceso al mercado.

"La sensación que nos deja esta decisión de la corte es que, de una forma u otra, todavía hay un buen sistema de controles y contrapesos", dijo Rodolfo Rueda, abogado de Thompson & Knight LLP, compañía que se enfoca en proyectos de energía en América Latina.

El fallo se produce dos días después de que López Obrador enviara al Congreso un proyecto de ley para cambiar las leyes eléctricas, que limitarían aún más la competencia en el sector eléctrico a favor de la CFE y pondrían en riesgo miles de millones de dólares en inversiones privadas.

Los analistas dijeron que el fallo de la corte hace que sea mucho más probable que el proyecto de ley propuesto, si se promulga como ley, también sea derogado.

"El proyecto de ley es mucho más agresivo contra los derechos de los inversionistas privados que la política de confiabilidad, por lo que éste es un indicio inequívoco de que las reformas propuestas en el proyecto de ley serían inconstitucionales", dijo Pablo Zárate, director gerente en México de FTI Consulting, una empre-

sa de consultoría.

Bajo costo predominante En la actualidad, la ley exige que se utilice primero la electricidad más barata y, al final, la más cara, con la idea de que los ahorros se puedan traspasar a los consumidores. Las reglas han favorecido a los generadores de energía solar y eólica del sector privado sobre muchas de las plantas generadoras más antiguas de CFE, que tienen costos más altos.

Según los cambios propuestos, la energía hidroeléctrica sería la primera que se colocaría en la red, seguida de cualquier energía generada por CFE, la electricidad de productores de energía independientes bajo contrato con CFE, luego la energía solar y eólica privada y, finalmente, otras plantas de energía de propiedad privada.

CFE, que durante muchas décadas disfrutó de un monopolio, tiene grandes centrales hidroeléctricas, una central nuclear y plantas que funcionan con gas natural, carbón y fuel oil, pero poca energía solar y eólica.

La propuesta también permite a los reguladores revocar los permisos para los generadores privados que construyeron plantas bajo una ley de 1992, la cual permite a las empresas generar electricidad para su pro-

pio uso, y exigirles que soliciten permisos, según el proyecto de ley.

Contra tratados internacionales La organización empresarial más grande de México calificó el proyecto de ley como "una expropiación indirecta" y dijo que violaba la constitución. Agregó que el proyecto de ley también va en contra de los acuerdos internacionales de comercio, inversión y protección ambiental.

El proyecto de ley cuenta con el apoyo de legisladores del gobernante partido Morena, que tiene mayoría en la cámara baja del Congreso y el Senado.

El mes pasado, los secretarios salientes de Estado, Energía y Comercio de Estados Unidos enviaron una carta a sus homólogos mexicanos, diciendo que la administración de López Obrador podría violar el pacto comercial del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), si los reguladores bloquean los permisos a empresas privadas de energía, a favor del Estado mexicano.

"Si bien respetamos el derecho soberano de México a determinar sus propias políticas energéticas, estamos obligados a insistir en que México cumpla con sus obligaciones del T-MEC", dijeron.

NJ Transit Ofrece Empleos a Veteranos Durante Crisis Covid-19

Newark, NJ - NJ Transit está liderando un esfuerzo para abordar el desempleo de los veteranos durante la crisis de COVID-19, al asociarse con el exitoso programa de preparación de trabajos Edge4Vets a nivel nacional, para preparar y conectar a los veteranos de New Jersey, miembros de la Guardia Nacional, personal del servicio militar en transición y sus cónyuges, con carreras relacionadas con la transportación.

El programa, que se presentará en una serie de talleres en Internet, es ofrecido por el Instituto de Resiliencia Humana de la Fordham University, en New York, y se presentará en New Jersey esta primavera.

El programa se ha implementado en ocho estados, desde su introducción en 2011. Más de 1,500 veteranos y personal de servicio han participado en el programa, y hasta ocho de cada 10 han obtenido trabajos a través de él.

"Me gustaría felicitar al presidente y director ejecutivo de NJ Transit, Kevin Corbett, y a su equipo, por adoptar el programa Edge4Vets, el cual está diseñado para ayudar a los hombres y mujeres que sirvieron desinteresadamente a nuestro país en el ejército de Estados Unidos a encontrar carreras significativas, durante su transición de regreso al mundo civil", dijo el vicepresidente de la Junta Directiva de NJ Transit, Cedrick Fulton. Como veterano de la Fuerza Aérea, sé lo difícil que puede ser comunicar la similitud de la experiencia militar con las oportunidades de empleo del sector público y privado. Hablando en nombre de mis compañeros miembros de la junta, es maravilloso

ver que NJ Transit demuestra liderazgo y honor en su compromiso de contratar la inclusión, de acuerdo con su plan estratégico", añade Fulton.

"NJ Transit emplea a casi 12,000 personas, incluidos muchos veteranos militares, y hemos visto de primera mano el valor y las habilidades de liderazgo que aportan a nuestra organización", dijo el presidente y director ejecutivo de NJ Transit, Kevin Corbett. "Cuando se considera el impacto devastador que COVID-19 ha tenido en la economía y las oportunidades de empleo de nuestra región, no puedo pensar en una mejor manera de 'retribuir' y honrar a los veteranos de nuestra nación", continúa Corbett.

"El liderazgo de NJ Transit en la contratación de veteranos es apreciado por cada uno de los más de 320,000 veteranos en el estado", dijo la Coronel Lisa Hou, comisionada interina del Departamento de Asuntos Militares y de Veteranos de New Jersey. "Los talentos que los veteranos aportan a la agencia pagarán dividendos en los próximos años", agrega.

"Edge4Vets brinda a los veteranos y otro personal militar el apoyo que los líderes empresariales dicen que más necesitan; es decir, les enseñamos cómo traducir sus fortalezas militares, incluidos los valores y habilidades, en herramientas para el éxito en el lugar de trabajo civil, luego los conectamos con trabajos que pueden conducir a una carrera", dijo Tom Murphy, fundador de Edge4Vets y director del Instituto de Resiliencia Humana en Fordham.

Sobre los talleres En la serie de talleres, los veteranos aprenden

cómo funciona un PLAN4SUCCESS personal, que les permite articular sus fortalezas militares en cuatro áreas: Visión, Valores, Habilidades y un Plan de Acción.

La serie de talleres incluye dos sesiones de Zoom de 90 minutos, con dos semanas de duración. Durante ese intervalo, los participantes toman el curso Edge4Vets en Internet a su propio ritmo, para perfeccionar el PLAN4SUCCESS, en el que comienzan a trabajar en la primera sesión y finalizan antes de llevar a cabo su plan completo a la segunda sesión. En el programa, los veteranos aprenden cómo traducir sus fortalezas militares en herramientas para el éxito civil y luego se conectan con representantes de Recursos Humanos, para oportunidades de empleo.

Los representantes de recursos humanos de NJ TRANSIT brindarán apoyo durante los talleres, para ayudar a los participantes a diseñar su PLAN4SUCCESS personal y obtener una ventaja para ser contratados. La contratación de personal militar para la serie de talleres contará con el apoyo del Departamento de Trabajo de New Jersey, a través de sus centros One Stop; universidades, incluidas Montclair State y Rutgers; así como otras organizaciones, tales como USO y The Military, y the Family Support Center, en la Base Conjunta McGuire Dix Lakehurst; la Administración de Veteranos y otras.

Novedoso esfuerzo Este esfuerzo de liderazgo de NJ Transit será la primera implementación de Edge4Vets en el estado.

Para más: edge4vets.org o njtransit.com/career

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 2/18/2021

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Commissioners) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (11). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2021-157

CONCEDIDO A: United Way of Greater Union County
SERVICIOS: proveer servicios bajo el Programa 2021 del Condado de Union de Apoyo Familiar y Prevención
PERIODO: Enero 1, 2021 - December 31, 2021
COSTOS: un total por el monto de no más de \$250,000.00
James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario de la Junta de Comisionados del Condado de Union
11; 25 de Febrero, 2021 \$48.16

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 2/18/2021

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Commissioners) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (11). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2021-170

CONCEDIDO A: Flo-International, LLC, West Chester, PA
SERVICIOS: remover el limo de los estanques en el Bryant Park y el Rahway River Park
COSTOS: un total por el monto de no más de \$390,440.00
James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario de la Junta de Comisionados del Condado de Union
11; 25 de Febrero, 2021 \$45.18

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 2/18/2021

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Commissioners) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (11). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2021-171

CONCEDIDO A: Union County Performing Arts Center, Rahway, New Jersey
SERVICIOS: con el propósito de buscar talento y concertar fecha para el Concierto de Otoño en Oak Ridge Park, Clark, New Jersey
PERIODO: Marzo 1, 2021 - December 31, 2021
COSTOS: un total por el monto de no más de \$250,000.00
James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario de la Junta de Comisionados del Condado de Union
11; 25 de Febrero, 2021 \$50.64

AVISO PUBLICO

CONCESION DE CONTRATO - Adoptada el Día 2/18/2021

Por medio de este Aviso Público se da a conocer que la Junta de Comisionados del Condado de Union (Union County Board of Commissioners) ha concedido un contrato, mediante un proceso no competitivo como un servicio extraordinario no específico en acuerdo con N.J.S.A. 40A:11-5(1) (a) (11). Este contrato y la resolución que lo autoriza están disponibles para la inspección del público en la oficina del Secretario de la Junta.

RESOLUCIÓN No. 2021-172

CONCEDIDO A: This Is It! Productions, Jersey City, New Jersey
SERVICIOS: proveer servicios profesionales de producción, administración y publicidad para el Concierto de Otoño en Oak Ridge Park, en Clark, New Jersey
PERIODO: Marzo 1, 2021 - December 31, 2021
COSTOS: un total por el monto de no más de \$181,650.00
James E. Pelletiere, RMC, QPA, Secretario de la Junta de Comisionados del Condado de Union
11; 25 de Febrero, 2021 \$50.64